

NACIONES UNIDAS



# CONSEJO DE SEGURIDAD

## DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO OCTAVO AÑO

**2426<sup>a</sup>**

SESION: 29 DE MARZO DE 1983

UN LIBRARY

DEC 15 1992

NUEVA YORK

UN/SA COLLECTION

---

### INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2426).....	1
Aprobación del orden del día .....	1
Carta, de fecha 22 de marzo de 1983, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Viceministro del Exterior de Nicaragua (S/15651).....	1

## NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 2426a. SESION

Celebrada en Nueva York, el martes 29 de marzo de 1983, a las 10.30 horas

*Presidente:* Sir John THOMSON  
(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: China, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Jordania, Malta, Nicaragua, Países Bajos, Pakistán, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Togo, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Zaire y Zimbabwe.

### Orden del día provisional (S/Agenda/2426)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, de fecha 22 de marzo de 1983, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Viceministro del Exterior de Nicaragua (S/15651).

*Se declara abierta la sesión a las 11.20 horas.*

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

### Carta de fecha 22 de marzo de 1983, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Viceministro del Exterior de Nicaragua (S/15651)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De acuerdo con decisiones adoptadas en sesiones anteriores sobre este tema [sesiones 2420a. a 2425a.], invito al representante de Honduras a tomar asiento a la mesa del Consejo de Seguridad. Invito a los representantes de Argelia, la Argentina, Barbados, Bélgica, Bolivia, el Brasil, Bulgaria, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, el Ecuador, El Salvador, España, Filipinas, Granada, Hungría, la India, Italia, la Jamahiriya Arabe Libia, Mauricio, México, Mongolia, Panamá, el Perú, la República Arabe Siria, la República Democrática Alemana, la República Dominicana, la República Islámica del Irán, la República Federal de Alemania, la República Unida de Tanzania, Venezuela, Viet Nam, el Yemen Democrático y Yugoslavia a ocupar los lugares que les han sido reservados en el Salón del Consejo.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Ortez Colindres (Honduras) toma asiento a la mesa del Consejo, y el Sr. Van Well (Alemania, República Federal de), el Sr. Abada (Argelia), el Sr. Muñiz (Argentina), el Sr. Moseley (Barbados), la Srita. Dever (Bélgica), el Sr. Salazar Paredes (Bolivia), el Sr. Bueno (Brasil), el Sr. Tsvetkov (Bul-*

*ria), el Sr. Sanz de Santamaría (Colombia) el Sr. Zumbado Jiménez (Costa Rica), el Sr. Roa Kourí (Cuba), el Sr. Suja (Checoslovaquia), el Sr. Moushoutas (Chipre), el Sr. Albornoz (Ecuador), el Sr. Chávez Mena (El Salvador), el Sr. de Piniés (España), el Sr. Arcilla (Filipinas), el Sr. Taylor (Granada), el Sr. Rácz (Hungría), el Sr. Purushottam (India), el Sr. Serajzadeh (Irán, República Islámica del), el Sr. La Rocca (Italia), el Sr. Treiki (Jamahiriya Arabe Libia), el Sr. Maudave (Mauricio), el Sr. Muñoz Ledo (México), el Sr. Narkhuu (Mongolia), el Sr. Ozores Typaldos (Panamá), el Sr. Pastor de la Torre (Perú), el Sr. El-Fattal (República Arabe Siria), el Sr. Ott (República Democrática Alemana), el Sr. Knipping Victoria (República Dominicana), el Sr. Rupia (República Unida de Tanzania), la Sra. Coronel de Rodríguez (Venezuela), el Sr. Hoang Bich Son (Viet Nam), el Sr. Al-Alfi (Yemen Democrático), el Sr. Silović (Yugoslavia) ocupan los lugares que les han sido reservados en el Salón del Consejo.*

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido una carta del representante de Ghana en la que solicita se lo invite a participar en el debate del tema del orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a participar en el debate, sin derecho de voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Gbeho (Ghana) ocupa el lugar que le ha sido reservado en el Salón del Consejo.*

3. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad reanudará ahora la consideración del tema del orden del día.

4. Sr. NGUAYILA MBELA KALANDA (Zaire) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, es ésta la primera vez que hago uso de la palabra en una sesión pública durante este mes de marzo de 1983. Permítame seguir la tradición y sumar mi voz a la de aquellos que me han precedido para felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes que culmina. Sus aptitudes personales y profesionales, adornadas por el humor inglés, nos han permitido incluir su nombre entre los diplomáticos de primera fila. Pertenece usted, a un país con el que el mío mantiene lazos de sincera amistad y cooperación. Mi delegación está siempre dispuesta a prestarle su pleno apoyo en el desempeño de sus funciones. Permítame igualmente aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro reconocimiento a su eminente pre-

decesor, el Sr. Troyanovsky, representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, por la forma ponderada y cortés con que condujo nuestros trabajos durante el mes pasado.

5. La delegación del Zaire ha tomado nota con pesar del agravamiento de la situación en Centroamérica. El debate que se desarrolla en este momento ante nosotros enfrenta a dos países hermanos, a saber, Honduras y Nicaragua, a los cuales se unen los Estados Unidos, acusados de pretender desestabilizar a Nicaragua merced al apoyo material y militar que aporta, según este país, a los que se oponen al régimen sandinista en el poder, por intermedio de Honduras.

6. Como ya hemos tenido oportunidad de reiterarlo, la República del Zaire es profundamente partidaria de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, sin las cuales el mundo no sería lo que hoy es. Es por ello que, basados en la voluntad manifiesta de las partes interesadas de empeñarse en un diálogo directo para lograr una solución pacífica de la diferencia que los opone, mi delegación desearía sugerir que el Consejo, en su sabiduría, más que pronunciarse sobre el fondo de la cuestión, con lo cual se correría el riesgo de avivar la tensión en la región, adoptara simplemente la iniciativa de las partes y las alentara a cooperar en la búsqueda de una solución que tenga debidamente en cuenta no solamente los principios de la Carta y todos los principios del derecho internacional, sino también la realidad sociopolítica de la región. Ciertamente, no será mediante las recriminaciones recíprocas que los pueblos de estos países podrán disfrutar de su derecho a la paz ni, menos aún, de su felicidad.

7. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el representante de la República Federal de Alemania, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

8. Sr. van WELL (República Federal de Alemania) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, permítame hacerle presente el placer que me embarga y mi agradecimiento al hacer uso de la palabra en el Consejo de Seguridad mientras usted lo preside.

9. El Gobierno de mi país ha solicitado participar en el debate porque estamos profundamente interesados en los acontecimientos producidos en Centroamérica, debido a la intensa y antigua cooperación que nos une a los países y pueblos de la región. Permítaseme recordar que la República Federal de Alemania, junto con todos los países que aprecian la democracia, se sintió profundamente satisfecha cuando, en julio de 1979, la dictadura de Somoza en Nicaragua finalmente llegó a su término. Nuestro apoyo a ese nuevo punto de partida en Nicaragua se puso de manifiesto mediante el envío de una delegación gubernamental a Nicaragua ya en ese mismo mes a fin de prestar asistencia para superar las necesidades más urgentes. Al propio tiempo, ofrecimos nuestra ayuda para la reconstrucción del país. Luego siguieron intercambios a todos los niveles oficiales y a través de organizaciones políticas y privadas, lo cual constituyó un testimonio del amplio

apoyo que había en mi país a la ayuda a Nicaragua para establecer instituciones democráticas basadas en estructuras sociales y económicas que satisficieron las aspiraciones de la totalidad de la población del país. Esta política de amistad y ayuda para con Nicaragua fue una expresión de la política general del Gobierno de mi país en cuanto al fortalecimiento de la democracia, para aliviar la suerte del pueblo y para ayudar a crear estructuras regionales estables que contribuyeran al mantenimiento de la paz.

10. Quiero destacar al propio tiempo que en el difícil camino de Nicaragua hacia la libertad y la democracia no han faltado desalientos para los amigos, ni tensiones con sus vecinos. Habían muchos informes inquietantes sobre los acontecimientos dentro del país que provocaron una profunda preocupación entre sus amigos, en cuanto a la protección de los derechos humanos, la libertad política y la democracia pluralista. Dado que las relaciones exteriores de los países a menudo se ven afectadas por problemas internos, no resulta sorprendente que también en este caso tal interacción haya llevado a una situación con-

11. Para que sea perfectamente claro: el Gobierno de mi país siempre ha estado junto a aquellos que se han adherido, de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, a los principios de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, de la integridad territorial, de la inviolabilidad de las fronteras, de la independencia y la soberanía de los Estados. Estos principios deben ser respetados de manera estricta, especialmente en un período de cambio como el que está ocurriendo en Centroamérica.

12. En este período de conflicto en la región, deseamos que prevalezcan las altas aspiraciones de la revolución contra la dictadura somocista, para crear una verdadera sociedad democrática en Nicaragua, y que Nicaragua contribuya a las relaciones armoniosas con todos los países de la región. Tan pronto como Nicaragua cree verosimilitud en una política de buena vecindad, no injerencia, respeto por los derechos humanos y las instituciones democráticas, disminuirán las tirantezas en la zona. Esta no es una cuestión que preocupa sólo a un vecino, sino que realmente es un problema para todo el conjunto de la región. Por lo tanto, deseamos que Nicaragua esté dispuesta a iniciar una política de reconciliación y de fortalecimiento de la confianza y acepte el ofrecimiento de llevar a cabo una conferencia de todos los países de la zona sobre esta cuestión tan controversial. En ese sentido se ha presentado una propuesta pertinente, que debiera constituir el primer escalón para reducir la tirantez. Esperamos que los países de Centroamérica, que han padecido experiencias tan difíciles en el pasado, puedan encontrar el camino para un futuro común pacífico.

13. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Perú, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

14. Sr. PASTOR DE LA TORRE (Perú): Señor Presidente, sean mis primeras palabras para hacerle llegar

nuestra felicitación por desempeñar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo. Confiamos en que su habilidad y experiencia harán posibles resultados fructíferos para el problema a que se ve abocado en estos momentos el Consejo.

15. Es la segunda vez que este órgano es convocado, a pedido del Gobierno de Nicaragua, en el lapso de un año, para considerar una cuestión que ciertamente excede su ámbito nacional y que concierne a toda la región centroamericana. Hemos escuchado las intervenciones de las múltiples delegaciones que nos han precedido para expresar los puntos de vista de sus gobiernos. Igualmente, las partes directamente interesadas han expuesto sus respectivas posiciones y han formulado los cargos de mutua recriminación por todos conocidos. Mientras tanto, y desde data que se remonta a varios años atrás, el problema del enfrentamiento político en la región centroamericana ha llegado a institucionalizarse en calidad de crisis permanente, que empeora día a día.

16. A estas alturas, cabe preguntarse: ¿Hay el deseo verdadero de intentar una solución pragmática y viable para la situación creada? ¿El problema ha escapado del manejo de los gobiernos que dicen estar enfrentados, porque existen fuerzas e intereses ajenos a la región que hacen difícil lograr una solución que atienda los anhelos de los pueblos centroamericanos? ¿No será que el enfoque conceptual con que se ha abordado el estudio de la crisis centroamericana no corresponde, ni ha revelado en su verdadera dimensión la naturaleza real del problema?

17. En verdad, ninguna de las respuestas, aisladamente, constituiría una aproximación integral y más bien, quizá, la combinación de las tres pueda prefigurar la realidad de lo que acontece actualmente en Centroamérica.

18. Es claro que existen intereses de todo orden que rebasan la voluntad política, aquí expresada, de llegar a una solución pacífica y esto es válido para todas las partes directamente interesadas. Lo es también que, como bien ha sido señalado en la declaración de Contadora<sup>11</sup> se pretende situar la crisis centroamericana en el contexto del enfrentamiento de poder Este-Oeste, relegando al olvido el profundo desajuste económico y social que secularmente experimentan sus pueblos.

19. Asimismo, en el examen de los hechos que han motivado la crisis mencionada y en la comprensión de los antecedentes y el tratamiento de ella, se han utilizado enfoques que distorsionan la realidad y cuya persistencia está entorpeciendo la búsqueda de un arreglo político amplio y duradero.

20. Mi delegación quiere significar que los comentarios anteriormente formulados apuntan a una comprobación: ni los países más afectados, ni las Potencias que dicen solidarizarse con uno u otro, ni los países que de buena fe aportan sus planteamientos para contribuir a la solución de esta controversia, han depuesto posiciones, intereses y prejuicios a fin de que prevalezca el bien máximo, a cuya consecución primordial se encuentra dedicada la Organi-

zación, esto es, la preservación de la paz. Hemos escuchado tal cantidad de recriminaciones, inculpaciones, acusaciones y denuncias sobre problemas internos y externos de cada país afectado, que nos preguntamos si, realmente, se han puesto a pensar que ello no echa sino más leña a este fuego que, desde ahora, va a costar mucho controlar, con efectos incalculables y daños cuantiosos, incluso para quienes creen que de sus resultados extraerán ventajas y beneficios.

21. Es por ello que nunca ha sido más cierta, como ahora, la necesidad de acabar con la retórica y la pugnacidad incontroladas. No sólo de lo anterior dependerá que se siga considerando al Consejo como un órgano maniatado y confundido, sino que incluso se corre el riesgo de que la vigencia del sistema de seguridad sea cuestionada aún más, al punto de convertir a éste en una estructura que no preserva la paz y que, por el contrario, permitirá que la escasa confianza que los países medianos y pequeños tienen aún en la Organización sea definitivamente vulnerada.

22. Mi delegación cree, asimismo, pertinente llamar la atención del Consejo sobre las posibilidades, aún no agotadas, que brinda la Organización de los Estados Americanos para el examen conjunto y la solución concertada de las divergencias entre los países centroamericanos.

23. Es hora de que todos, comenzando por Honduras, Nicaragua y los demás países centroamericanos que se ven comprometidos en esta crisis —que en el fondo es una crisis de identidad—, así como las grandes Potencias, sobre las cuales reposa la tremenda responsabilidad de la paz mundial, y los países latinoamericanos que vemos con desasosiego cómo nuestros problemas intrarregionales van siendo manipulados desde fuera, nos comprometamos en un acto de fe por la paz que nos permita, prescindiendo de lo que aparentemente son sus prioritarios intereses políticos, aproximarnos a la consecución de una solución política negociada, que deba ser alcanzada sólo entre las partes directamente interesadas, sin interferencias ni presiones foráneas, y con el único propósito de lograr el mantenimiento o, si es el caso, el restablecimiento de la paz en la región, así como el respeto de los fundamentales derechos humanos, civiles y políticos, hoy tan relegados por las fuerzas en pugna.

24. Mi delegación desea plantear a continuación una propuesta concreta que entiendo podría ser de utilidad para el propósito que acaba de mencionar y que bien puede ser considerada como una formulación de bases para el establecimiento del diálogo. Primero, compromiso de evitar, en las conversaciones que hay que acordar, la polarización ideológica y política en la consideración general del conjunto de problemas que confronta Centroamérica. Segundo, excluir en consecuencia los intereses, cualesquiera que éstos sean, extraños a la subregión y ajenos a su problemática global, la cual debe estar fundamentalmente referida al bienestar de sus pueblos mediante auténticos procesos de desarrollo, en un clima de paz y democracia. Tercero, respeto y sujeción estricta a los principios y normas del derecho internacional, consagrados por la Carta de las Naciones Unidas y otros instru-

mentos internacionales. De manera especial, se deben tener presentes los principios de no intervención en los asuntos internos y externos de los Estados, el derecho a la libre determinación de los pueblos, el respeto a los tratados, la igualdad soberana de los Estados, la solución pacífica de las controversias y la inadmisibilidad de la amenaza o del uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado. Cuarto, cesación inmediata de todo acto de hostilidad que se venga desarrollando en la zona de confrontación entre Honduras y Nicaragua, por medio de una decisión del Consejo de Seguridad, que podrá ser ejecutada a través de los mecanismos establecidos en los capítulos VII y VIII de la Carta, referido este a la competencia de organismos regionales. Quinto, de manera simultánea, el Consejo podrá establecer las medidas provisionales que contribuyan concomitantemente a tal cesación de hostilidades y que hagan posible concertar un diálogo efectivo entre todas las partes involucradas, entendiéndose por éstas, en primer término, a las repúblicas de Honduras y Nicaragua y, en segundo término, a las cinco naciones centroamericanas. Sexto, si es el caso, el Consejo podrá decidir el envío de una comisión de verificación de cese de hostilidades a la zona de la frontera donde se han registrado enfrentamientos o violaciones territoriales, previo consentimiento de las partes. Séptimo, acordar de inmediato medidas orientadas a frenar la carrera armamentista y la creciente militarización de los países de la región que, incuestionablemente, en algunos casos ha comprometido la presencia de fuerzas militares y de asistencia militar de terceros países.

25. El Gobierno de mi país somete a consideración del Consejo estos planteamientos en el convencimiento de que ellos proporcionan una base razonable y aceptable para las partes directamente involucradas en esta controversia. Tenemos la esperanza de que ellos puedan ser adecuadamente interpretados y recogidos en el proceso que es urgente iniciar y que debe conducir al restablecimiento de la armonía y la amistad entre los pueblos hermanos de Centroamérica.

26. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de la Argentina, a quien invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y formule su declaración.

27. Sr. MUÑIZ (Argentina): Señor Presidente, le agradezco que haya tenido a bien aceptar nuestro pedido de participación en las sesiones de este órgano. Espero que las deliberaciones bajo su dirección contribuyan al logro de una pronta solución del problema que hoy trata el Consejo de Seguridad.

28. El Presidente de la nación argentina General Reynaldo Bignone, en su discurso en la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados reunida en Nueva Delhi del 7 al 12 de marzo de 1983, expresó su honda preocupación por la crítica situación por que atraviesa Centroamérica, signada especialmente por la desestabilización política, la violencia y la constante amenaza de confrontación armada entre naciones hermanas.

29. Para la República Argentina esta crisis es particularmente penosa, pues afecta a países de la región con los cuales mantiene fraternales relaciones, que se han visto estrechadas por las pruebas constantes de solidaridad que recibió de ellos en ocasión del conflicto del Atlántico Sur.

30. El Gobierno de mi país en distintas ocasiones y en diversos foros, ofreció su aporte para la solución y manifestó su acuerdo con algunas iniciativas de paz, destacándose entre ellas la propuesta mexicano-venezolana y la de los Ministros de Relaciones Exteriores de Colombia, México, Panamá y Venezuela expresada el 9 de enero en la isla Contadora, de Panamá. En el boletín informativo emitido en dicha oportunidad<sup>1</sup> se expresa profunda preocupación por la injerencia foránea, directa o indirecta, en los conflictos de Centroamérica; se advierte que resulta altamente indeseable inscribir dichos conflictos en el contexto de la confrontación Este-Oeste y se coincide en la necesidad de que se eliminen los factores externos que los agudizan. A la vez se formula un llamamiento urgente a todos los países de la región centroamericana para que, a través del diálogo y la negociación, se reduzcan las tensiones y se establezcan las bases para un clima permanente de convivencia pacífica y respeto mutuo entre los Estados. Por otra parte, se exhorta a los Estados a no recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza en sus relaciones internacionales y se pide a todos ellos abstenerse de actos que puedan agravar la crisis creando el peligro de un conflicto generalizado que se extienda a toda la región.

31. Mi país no puede sino reiterar su adhesión a estas formulaciones que constituyen, a su juicio, la base para la superación de un conflicto que, de agudizarse, tendría consecuencias imprevisibles que afectarían gravemente la situación de la región latinoamericana y que aun podría tener proyecciones extracontinentales.

32. Ambas iniciativas de países de la región recibieron expresamente el apoyo del Movimiento de los Países no Alineados en su reunión en la cumbre de Nueva Delhi. La Argentina, en palabras de su Presidente, expresó allí que

“las causas profundas de la crisis a la que aludimos, radican en anacrónicas situaciones políticas y socioeconómicas que eliminaron la justicia como principio rector de la organización comunitaria, en persistentes violaciones al principio de no intervención y no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, como así también en caracterizaciones deformantes que se inscriben en la disputa del poder mundial”.

33. El principio de no intervención tiene sus raíces más profundas en América Latina. Los países de esta región fueron los primeros en sufrir las más variadas formas de intervención y luchan aún por consolidar su independencia efectiva y asegurar su desarrollo en paz. Es un honor para mí recordar aquí el papel fundamental que para la consagración jurídica de estos principios jugaron en su momento estadistas argentinos, desde que Carlos Calvo formulase su doctrina inspirada en la soberanía nacional e igualdad de los Estados. Roque Sáenz Peña, delegado a la Primera Conferencia Internacional Americana, en

1889, destacó la solidaridad entre nuestros países “en cuanto ello significa el respeto inatacable de las soberanías y la concordia y la amistad entre todos los Estados del continente”. Honorio Pueyrredón, en la Sexta Conferencia Internacional Americana en 1928, en términos catagóricos y precisos dijo:

“La soberanía de los Estados consiste en el derecho absoluto, en la entera autonomía interior y en la completa independencia externa. . . Si ese derecho no se consagra y no se practica en forma absoluta, la armonía jurídica internacional no existe.”

Carlos Saavedra Lamas, Ministro de Relaciones Exteriores y Premio Nobel de la Paz, en su discurso de clausura como Presidente de la Conferencia Interamericana Extraordinaria de Consolidación de la Paz, en 1936, señaló que el principio de que ningún Estado tiene el derecho de intervenir directa o indirectamente en los asuntos internos o externos de los demás Estados era una conquista definitiva para la convivencia internacional.

34. Estos principios, que permanentemente orientan la política exterior argentina y su práctica diplomática, están consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, especialmente en su Artículo 2. La Asamblea General los desarrolló más tarde en numerosas resoluciones. Me limitaré a citar, la relativa a la declaración sobre la inadmisibilidad de la intervención en los asuntos internos de los Estados y protección de su independencia y soberanía<sup>2</sup>, la declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas<sup>3</sup> y la Declaración de Manila sobre el Arreglo Pacífico de Controversias Internacionales<sup>4</sup> aprobada por consenso el 15 de noviembre de 1982.

35. En julio intervinimos en el 15º período extraordinario de sesiones del Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina al discutirse el pedido de ayuda efectuado por el Gobierno de Reconstrucción de Nicaragua ante las pérdidas en vidas humanas y daños materiales sufridos por las inundaciones. Como se recordará, esa tragedia fue vivida también por Honduras. Mi delegación exhortó en dicha oportunidad a la unión y a la solidaridad latinoamericana, y fue aprobada por unanimidad una resolución de asistencia a ambos países<sup>5</sup>.

36. El Gobierno de mi país está convencido de que sobre la base de este espíritu de solidaridad y el estricto respeto por todos los países de los principios a que me referí anteriormente, se podrá alentar la confianza en una pronta solución de la situación que nos ocupa.

37. La República Argentina, teniendo presente la voluntad de diálogo manifestada en esta sala, se permite recordar la exhortación contenida en la Declaración Política de la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados [véase S/15675, anexo] para que se adopte una posición constructiva en pro de la paz y el diálogo de conformidad con los principios del derecho internacional.

38. En ese sentido, mi delegación desea unir su voz a la de aquellos países que a lo largo de este debate se han manifestado inequívocamente por la búsqueda de una solución justa y permanente a la presente crisis. Estamos persuadidos de que esa solución sólo podrá alcanzarse a través de un diálogo efectivo y de buena fe basado en los principios de la Carta, en la solución pacífica de las controversias, en el respeto a la independencia, soberanía e integridad territorial, y en la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados.

39. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Mongolia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

40. Sr. NARKHUU (Mongolia) (*interpretación del ruso*): Señor Presidente, la delegación mongola quisiera felicitarlo por ocupar usted la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo. Quisiera desearle todo éxito en el cumplimiento de sus importantes funciones y expresar el agradecimiento de la delegación mongola a usted y a los demás miembros del Consejo por la oportunidad que se me concede de hablar sobre el tema que se está debatiendo hoy.

41. Una vez más, Nicaragua ha vuelto a ser víctima de actos flagrantes de agresión e intervención. Se ha arrojado desde el territorio vecino de Honduras a los residuos de los mercenarios somocistas, especialmente entrenados por los Estados Unidos, contra la revolución nicaragüense. Esto quedó demostrado convincentemente por la declaración formulada hace unos días ante el Consejo por el Viceministro del Exterior de Nicaragua [2420a. sesión]. Los hechos citados en aquella declaración no pueden ser menos que suscitar una grave inquietud en la comunidad internacional. Esta nueva invasión de Nicaragua no es un acto aislado llevado a cabo por bandas armadas somocistas; por el contrario, se trata de un acto de agresión planificado y concebido de antemano, con el propósito de desestabilizar la situación en Nicaragua. Hay algo perfectamente claro: detrás de los vestigios somocistas, y los intervencionistas y toda una serie de actos hostiles de agresión contra la República de Nicaragua están los Estados Unidos. Los cambios progresistas que se están produciendo en Nicaragua desde la victoria de la revolución sandinista no son del agrado de los imperialistas ni de las fuerzas de la reacción. Por ello, a fin de detener el proceso revolucionario y democrático que se realiza en el país y de regresarlo a la época de la anarquía, el despojo y la dominación internacional, el imperialismo norteamericano ha recurrido a todo tipo de maniobras. En este sentido, cuenta con un arsenal ciertamente muy vasto que incluye el chantaje, las amenazas, la presión política y económica, el sabotaje y los más flagrantes actos de agresión e intervención.

42. Cabe destacar que los actuales actos de agresión del imperialismo no sólo están dirigidos contra Nicaragua y su pueblo, sino que también constituyen parte de planes estratégicos más amplios en Centroamérica y el Caribe, regiones que los Estados Unidos, como es habitual en ellos, consideran esferas de “intereses vitales”.

43. Naturalmente, los designios agresivos contra Nicaragua y otros países de Centroamérica exacerban peligrosamente la situación y ponen en peligro la paz y la seguridad de la región y del mundo.

44. Los acontecimientos que han tenido lugar en Centroamérica durante los últimos tiempos como consecuencia de la política norteamericana fueron objeto de un examen especial en enero de este año durante la Reunión Ministerial Extraordinaria del Buró de Coordinación de los Países no Alineados, celebrada en Managua. En la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi del 7 al 12 de marzo, los participantes condenaron los actos de agresión del imperialismo contra Nicaragua, denunciaron la utilización del territorio de otros países como trampolín para la agresión y como base de entrenamiento de fuerzas contrarrevolucionarias para perpetrar actos de terrorismo y sabotaje.

45. La delegación mongola toma nota con satisfacción de la posición constructiva del Gobierno y el pueblo nicaragüenses. Las iniciativas pacíficas de Nicaragua de que se realice un diálogo directo entre las partes interesadas a fin de resolver los problemas regionales son loables y merecen nuestro apoyo.

46. La República Popular Mongola siempre ha sido, y seguirá siendo, defensora de la justa causa del pueblo y Gobierno de Nicaragua. El Gobierno y el pueblo de nuestro país recibieron con entusiasmo la victoria de la Revolución Popular Sandinista como jalón fundamental en la historia del pueblo nicaragüense. A pesar de la distancia geográfica que nos separa, nuestros países han desarrollado relaciones de amistad y cooperación. Se están ampliando los contactos en las esferas política, económica y cultural. Una prueba de ello fue la reciente visita a nuestro país de una delegación del Partido y del Gobierno de la República de Nicaragua, encabezada por el Coordinador de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional, Daniel Ortega Saavedra. Durante esa visita se firmaron documentos importantes cuyo objetivo es seguir desarrollando las relaciones bilaterales.

47. En el comunicado emitido conjuntamente el 24 de marzo por Mongolia y Nicaragua, nuestro país expresó su solidaridad internacional con la lucha del Frente sandinista de Liberación Nacional y el pueblo nicaragüense en la defensa de la independencia y las conquistas revolucionarias de su país contra la injerencia del imperialismo norteamericano, sus secuaces y la reacción interna.

48. Con respecto a la situación en torno a Nicaragua y a la posición de principio del Gobierno de la República Popular Mongola, el Presidente de nuestro país, Y. Tsendenbal, declaró recientemente lo siguiente:

“Sabemos que las medidas revolucionarias del pueblo nicaragüense se realizan en medio de las incesantes acciones de zapa de las fuerzas de la reacción externa y la contrarrevolución interna.

“Las acciones hostiles de los Estados Unidos contra Nicaragua y otros Estados de la región han adquirido últimamente un carácter más masivo y desenfrenado . . .

“Mongolia, junto con las demás fuerzas amantes de la paz de nuestro planeta, exige de los Estados Unidos que cesen las acciones hostiles contra Nicaragua.”  
[Véase S/15654, anexo I.]

49. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de la República Democrática Alemana, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

50. Sr. OTT (República Democrática Alemana) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, para comenzar, permítame felicitarlo por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo y desearle pleno éxito en el cumplimiento de sus funciones. Al mismo tiempo, quisiera expresar mi mayor agradecimiento al Presidente del Consejo durante el mes de febrero, el representante de la Unión Soviética, Sr. Oleg Aleksandrovich Troyanovsky, por la exitosa labor realizada.

51. Mi delegación desea expresar su agradecimiento a los miembros del Consejo por haberle brindado la oportunidad de explicar su posición con respecto al importante tema que figura en el orden del día.

52. El Consejo debe ocuparse una vez más del examen de un acto de agresión perpetrado contra Nicaragua. El Viceministro del Exterior de Nicaragua, Sr. Tinoco, expresó en forma muy convincente el alcance de la nueva agresión perpetrada contra su país. Reveló los antecedentes y señaló la grave amenaza que constituye para la paz y la seguridad internacionales. Comprendemos perfectamente la gravedad de la situación. Las exigencias hechas por Nicaragua cuentan con nuestro inquebrantable apoyo.

53. Los hechos demuestran que un gran número de mercenarios somocistas, equipados y financiados por los Estados Unidos, invadieron Nicaragua. Han sembrado la muerte y el terror en ese país. Este acto constituye una nueva y peligrosa intensificación de los actos contrarrevolucionarios contra Nicaragua y tiene como fin desestabilizar la situación en ese país. Por cierto, se ha planteado una peligrosa amenaza a la paz y la seguridad internacionales y la solicitud de convocar al Consejo de Seguridad, con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, está plenamente justificada.

54. Las constantes tentativas de desestabilizar sistemáticamente a la Nicaragua sandinista ocurren ante un telón de fondo de doctrinas imperialistas de amplio alcance —las estrategias mundiales y regionales de Washington— como han sido proclamadas recientemente por los círculos dirigentes de ese país. Esta política de enfrentamiento y de superarmamentismo tiene como fin pisotear la independencia de los Estados e injerirse en sus asuntos internos. Eso es cierto en Sudáfrica, donde el régimen de *apartheid*, cómplice de los Estados Unidos, comete actos constantes de agresión contra Estados africanos vecinos

soberanos. Eso es cierto en el Oriente Medio, donde el agresor israelí, aliado estratégico de los Estados Unidos, pisotea los intereses vitales de los pueblos árabes. En América Latina mercenarios a sueldo hacen el trabajo de las fuerzas imperialistas y reaccionarias. Se está tratando de negarle al pueblo de Nicaragua el derecho a decidir independientemente su desarrollo político, económico y social.

55. El Sr. Seweryn Bialer, Director del Instituto de Investigación de Transformaciones Internacionales de la Universidad de Columbia, en Nueva York, quien es un experto en la política de los Estados Unidos para América Latina, en un artículo publicado por *The New York Times*, el 6 de marzo, caracterizó los medios que emplea el Gobierno de los Estados Unidos para lograr sus objetivos agresivos en América Latina. Entre éstos, uno de los medios más importantes consiste en la tentativa

“de desestabilizar al Gobierno nicaragüense por medios políticos, económicos y militares. La manifestación más importante de esta política es el apoyo encubierto a las fuerzas antisandinistas a través de la frontera con Honduras, o sea, a las unidades militares adiestradas y armadas con ayuda de Washington que atacan blancos militares y civiles nicaragüenses prácticamente todos los días. También es posible que el ejército hondureño o tropas mercenarias se utilicen en un futuro próximo para infiltrarse en el territorio nicaragüense.”

56. Semejante plan para la ejecución de estas maquinaciones se puede observar claramente en los acontecimientos de los últimos meses. Se han enviado diversos emisarios a América Latina, quienes informaron a su regreso a la Casa Blanca sobre los supuestos y graves peligros para los Estados Unidos que propiciaría el desarrollo progresista de los países latinoamericanos. Se comenzó una campaña bien organizada de mentiras y calumnias contra Nicaragua y otros Estados de la región. Se pidió un aumento drástico de los recursos financieros necesarios para mantener una creciente injerencia en la región. Al mismo tiempo, se adiestraron mercenarios en amplias maniobras militares en la frontera con Nicaragua para preparar la invasión de ese país. La agresión ya ha comenzado. Esa política es una consecuencia directa de la arrogancia que consiste en considerar a toda la región de Centroamérica y el Caribe como el patio posterior de los Estados Unidos, como si se tratase de una cuarta frontera. Esa política se opone a cualquier desarrollo progresista en la región y amenaza la paz mundial y la seguridad de todos los pueblos.

57. La República Democrática Alemana condena firmemente la invasión de Nicaragua y está persuadida de que este nuevo complot contra la independencia y el derecho de libre determinación de Nicaragua fracasará. Nos basamos en el hecho de que no existen en la actualidad problemas mundiales ni regionales que no puedan arreglarse por medios políticos y sobre bases justas. La actitud de la República Democrática Alemana está plenamente de conformidad con la de la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Apoyamos las propuestas de diversos Estados de América Latina y de los

Estados del Movimiento de los Países no Alineados, presentadas en las reuniones de Managua y de Nueva Delhi para transformar a Centroamérica y al Caribe en una zona de paz y de estabilidad.

58. La República Democrática Alemana desea expresar su agradecimiento por los esfuerzos realizados por el Gobierno de Nicaragua para establecer una política de buena vecindad en la región y resolver las controversias con los Estados Unidos por medio de la negociación. Este criterio satisface plenamente los intereses legítimos de todos los pueblos de la región.

59. De conformidad con la declaración política de los Estados partes en el Tratado de Varsovia [S/15556, anexo] adoptada el 5 de enero de 1983 en Praga, y con las decisiones adoptadas por el Movimiento de los Países no Alineados, la República Democrática Alemana exige que se ponga término a la política de amenaza, provocación e injerencia en los asuntos internos de Nicaragua y de otros Estados de la región y que se respete el rumbo de desarrollo escogido por el pueblo de Nicaragua, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

60. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Italia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

61. Sr. LA ROCCA (Italia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, como está por terminar su Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes, permítame agregar a la expresión de mis mejores deseos por su éxito mi sincera felicitación por la habilidad y la determinación que lo han caracterizado en el desempeño de sus funciones durante el difícil mes de marzo.

62. La cuestión de Nicaragua destaca el período de creciente tirantez y de conflicto que sufren las naciones de Centroamérica, hasta el punto de merecer la atención y despertar la preocupación de la comunidad internacional.

63. En vista de los firmes lazos de amistad y cooperación que existen entre Italia y esos países, somos particularmente sensibles a sus aspiraciones y sufrimientos. Por lo tanto, nos interesa directamente que la región vuelva a una situación de paz, que es el requisito previo indispensable para que continúe su desarrollo democrático y su progreso social y económico.

64. Al hablar de desarrollo democrático no nos referimos a un concepto abstracto aisladamente de los muchos problemas verdaderos que afectan a esas naciones amigas. En realidad, estamos convencidos de que el desarrollo democrático no puede limitarse solamente a la esfera de la libertad y de los derechos humanos sino que también debe tratar de lograr, por una parte, un verdadero sistema pluralista y, por la otra, el progreso y la justicia mediante la eliminación de las desigualdades socioeconómicas y la creación de comunidades nacionales más equilibradas y armoniosas que se mantengan unidas en la búsqueda de metas comunes.

65. Los esfuerzos que los pueblos de Centroamérica están dispuestos a realizar con este fin exigen que se ponga término a la violencia que ya ha ensangrentado a la región y que comiencen sin demoras negociaciones encaminadas a restaurar la paz y la seguridad entre todas las capitales interesadas. La violencia debe dar paso a la ley en Centroamérica. debe ponerse término a la violación de los principios y las normas fundamentales de la coexistencia internacional pacífica, de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

66. Desde el punto de vista jurídico, no caben ni las ambigüedades ni las incertidumbres. Todos los Miembros de las Naciones Unidas deben cumplir estrictamente con los principios de la Carta, a fin de lograr los propósitos de la Organización, según fueron establecidos en el Artículo 1. Entre estos propósitos, opinamos que cabe recordar en este debate los siguientes: el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz, de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional; el fomento entre las naciones de relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos y el aumento de la cooperación internacional en la promoción y el mayor estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.

67. Entre los principios que deben regir la conducta de los Estados, de conformidad con la Carta, cabe recalcar los siguientes: la obligación de todos los Estados de abstenerse, en sus relaciones internacionales, de amenazar con la fuerza o de utilizarla contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado; la obligación de arreglar sus controversias internacionales por medios pacíficos y la obligación de abstenerse de toda injerencia, a nuestro juicio, tanto militar como ideológica, en los asuntos internos de otros Estados. En este contexto, es también importante recordar que, entre los medios para el arreglo pacífico de las controversias, la Carta se refiere claramente a los mecanismos establecidos por los sistemas regionales a los cuales pertenecen los países interesados.

68. En estricto cumplimiento de la Carta, Italia desea recordar esos principios básicos en el actual debate y expresar su creencia de que la mejor forma de lograr un arreglo entre todos los países interesados, basado en aquellos principios y reglas de conducta, sería en el marco regional.

69. Ya se han formulado propuestas a este respecto durante este debate. Han sido acogidas con agrado por el Gobierno italiano porque creemos que ofrecen una base real para el entendimiento, cualesquiera sean las diferencias que puedan separar hoy a los países de Centroamérica. Se ve claramente que esos países enfrentan problemas comunes que exigen soluciones comunes. Sólo en un diálogo directo y abierto se percatarán cada vez más de sus intereses comunes y echarán las bases para un arreglo que haga ver a sus pueblos la perspectiva de un futuro mejor.

70. A este respecto, mi delegación quisiera mencionar y alentar los esfuerzos que algunos países de Centroaméri-

ca están realizando para reunir a todos los países de la región en la misma mesa de negociaciones en un diálogo que podría ser el primer paso hacia una solución global de los problemas de la región.

71. Centroamérica tiene el derecho y el deber de hallar dentro de sí misma la solución a la crisis actual. No debería sentirse afectada por los reflejos de las tensiones que existen en otras partes en la esfera de las relaciones internacionales. Al mismo tiempo, los países de la región deberían abstenerse de actos que podrían involucrarlos en posiciones opuestas que son extrañas a la región.

72. Las raíces de esta crisis son tanto antiguas como nuevas y se han desarrollado de una manera global que no puede expresarse en forma demasiado simple. Sin embargo, aunque haya enormes dificultades, no hay otra opción sino trabajar con el único rumbo que, en nuestra opinión, podría llevar a resultados positivos: una solución basada en la tolerancia y el entendimiento recíprocos, por medio de la cual todas las naciones de la región se comprometerían seriamente a llevar a cabo un proceso de reconciliación interna y a respetar estrictamente la independencia, la soberanía y la integridad de los países vecinos.

73. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de la República Arabe Siria, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

74. Sr. EL-FATTAL (República Arabe Siria) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente, deseo comenzar por felicitarlo en nombre de mi delegación por haber asumido usted la Presidencia del Consejo de Seguridad en el mes de marzo. No dudamos de que su profundo conocimiento de los asuntos internacionales y su vasta experiencia diplomática ayudarán a que el Consejo adopte las medidas necesarias para evitar la agresión que amenaza a Nicaragua, agresión que ha venido acrecentándose constantemente y adquiriendo múltiples formas. En esta oportunidad, desearía expresar también nuestro agradecimiento a su predecesor, el Sr. Troyanovsky, por la forma excelente y objetiva en que dirigió los trabajos del Consejo el mes pasado.

75. El 31 de marzo del año pasado, mi delegación hizo uso de la palabra para referirse a la misma cuestión [2343a. sesión] y expresar su plena solidaridad con la Nicaragua revolucionaria que constantemente se ve amenazada por el imperialismo norteamericano. Este imperialismo sólo puede prosperar y cobrar fuerzas socavando la revolución, ya que la revolución es el progreso, es libertad, es el ejercicio del poder por el pueblo, es la liberación de las masas trabajadoras; mientras que el imperialismo es la guerra total y la violencia constante contra el progreso y la resistencia a reemplazar las estructuras económicas y políticas obsoletas que él mismo ha impuesto, no sólo a Nicaragua sino a un gran número de Estados, a fin de explotar a sus pueblos en todos los terrenos para despojarlos de los frutos de su trabajo y de sus riquezas naturales, así como ejercer toda forma de explotación. No es sor-

prendente que Nicaragua, un año después de su primera reclamación, vuelva a alzar la voz ante el Consejo para prevenir que las fuerzas del imperialismo están cometiendo una agresión más amplia y peligrosa contra ese país, directa e indirectamente, reclutando a los esbirros de Somoza para proseguir con su conspiración. La amenaza a Nicaragua continúa e incluso aumenta a diario, adquiriendo formas que hacen pesar sobre Centroamérica los mayores peligros, que necesariamente han de amenazar la paz y la seguridad internacionales.

76. El Viceministro del Exterior de Nicaragua, Sr. Tinoco, nos advirtió que la nueva agresión del Gobierno norteamericano había adquirido esta vez la forma de una infiltración en gran escala por unidades militares y tácticas, o, más exactamente, por elementos somocistas contrarrevolucionarios que operan desde el territorio de un país vecino. Las declaraciones oficiales norteamericanas y la amplia información de los medios de difusión norteamericanos confirman que el Gobierno de los Estados Unidos está haciendo todo lo posible por destruir la revolución nicaragüense por medios diversos. Para nosotros, estos actos no son sólo un quebrantamiento de las normas de la Carta y del derecho internacional, sino un nuevo índice de que la política de los Estados Unidos, por su naturaleza misma, es hostil a las aspiraciones de los pueblos de vivir en paz de conformidad con la voluntad de sus masas trabajadoras.

77. Los Estados Unidos no sólo han entrenado, financiado y abastecido de armas y apoyo logístico a los elementos contrarrevolucionarios, sino que también les han proporcionado un refugio en su territorio y una base desde la cual pueden lanzar agresiones militares en contra de Nicaragua, a fin de dar marcha atrás al reloj. Debe haber un nuevo Somoza esperando entre bambalinas para volver a Managua bajo los auspicios de Washington, a fin de imponer su dictadura al heroico pueblo de Nicaragua, pero tal intento está condenado al fracaso. Cuando leemos los periódicos de ayer o de hoy, en especial *The New York Times*, advertimos que cada palabra pronunciada en el Consejo por los representantes de los Estados Unidos no ha sido más que un intento de confundir y desviar la atención de los esquemas agresivos de Washington en contra de Nicaragua.

78. Constituye una ironía que las diferencias entre el Congreso y la administración de los Estados Unidos se centren en analizar si los aspectos constitucionales que justifican la agresión han sido o no respetados y no se refieran a poner fin a la agresión cometida, con la planificación y ayuda de los Estados Unidos, mediante elementos contrarrevolucionarios.

79. Saul Landau publica en un artículo en el *The New York Times* de ayer, titulado "Guerra en Nicaragua", y aquí debo decir que no comprendo si lo hace en broma o en serio. Pero incluso en la ironía se puede descubrir la verdad. Cito de ese artículo.

"El Congreso debería declarar la guerra al Gobierno de Nicaragua y de esa manera preservar la Constitución.

"El Gobierno de los Estados Unidos está librando una guerra contra Nicaragua y ello ha tenido lugar durante más de un año, pero el Congreso no ha declarado la guerra. La Constitución confiere este poder al Congreso pero alguien lo ha usurpado y, llamando a la guerra actividad de inteligencia, se ha salido con la suya. Ese 'alguien' es la Agencia Central de Inteligencia, comandada por el Presidente Reagan. Así es como tuvo lugar la usurpación"\*.

El artículo, después de citar a William Casey, que es conocido de todos ustedes y que fue mencionado varias veces en esta reunión, dice:

"El Congreso está ahora informado" —expresó al cónclave el Sr. Casey, con respecto a la enmienda Hughes-Ryan, que la CIA ha interpretado que el Congreso está 'informado' tan pronto los comités de inteligencia son informados sobre las acciones violentas encubiertas. "Cada miembro del comité de inteligencia, sin embargo, está obligado por juramento a no revelar una palabra de lo que sabe, incluso a otros miembros de la Cámara de Representantes del Senado"\*.

El autor concluye este artículo alentando al Congreso a declarar la guerra, y expresa:

"El poder de declarar la guerra es el más importante que posee el Congreso. Aún no es demasiado tarde para pedir una declaración de guerra. Si una mayoría de los miembros decide que Nicaragua no constituye un *causus belli*, votará en contra de la declaración de guerra. Tal vez entonces y sólo entonces habrán de ejercer su poder constitucional y poner fin a la guerra encubierta"\*.

¿Hemos de tomar esta información seriamente o debe provocarnos risa? No sé.

80. En otro artículo publicado en el mismo periódico, el día de ayer, escrito por Stephen Kinzer, que ya ha sido mencionado aquí por un orador anterior [2424a. sesión, párr. 44], se deja en claro que la queja de Nicaragua, presentada en forma precisa y fiel por el Sr. Tinoco, se basa en hechos que las autoridades de los Estados Unidos tienen el orgullo de narrar en periódicos norteamericanos como si fueran actos de heroísmo, cuando de acuerdo a nuestro punto de vista y conforme al derecho y a la ética no son más que actos de agresión cometidos por distintos medios, lo cual confirma las aseveraciones del Sr. Tinoco. El Sr. Tinoco expresó:

"El Gobierno de los Estados Unidos, que alimentó y amamantó esta dictadura y que se benefició del carácter vende-patria de la misma en función de su propio enriquecimiento económico, está hoy detrás de las nuevas agresiones y está detrás del sufrimiento de que está siendo víctima una vez más el pueblo nicaragüense. Esas bandas somocistas existen sólo en la medida en que son financiadas, entrenadas y dirigidas por instituciones del Gobierno norteamericano que hace de ellas

\* Citado en inglés por el orador.

un instrumento para su política en la región.” [2420a. sesión, párr. 21.]

81. Escuchamos con profunda atención la declaración del representante de los Estados Unidos y estamos seguros de que estaba destinada a subrayar, primero, que los Estados Unidos persisten en su actual política para destruir a la revolución sandinista mediante el uso de la fuerza; segundo, que los Estados Unidos continuarán interviniendo en los asuntos internos de Nicaragua a fin de establecer un denominado —e insisto en el término “denominado”— régimen “democrático”. Todos sabemos el concepto de democracia que tienen los Estados Unidos. ¿Acaso los Estados Unidos no consideran a Israel, su primer aliado, una entidad democrática, mientras Israel “democráticamente” comete un acto de agresión tras otro, mata a los árabes, los desplaza, profana sus Santos Lugares e incluso envenena a sus escolares? Yo creo que la representante de los Estados Unidos lee *The New York Times* y debe haberlo leído en el día de ayer y hoy. Se utilizan gases venenosos en escuelas árabes en la Ribera Occidental. ¿No es ésta la democracia israelí, que ha madurado al servicio de los intereses norteamericanos en la región? ¿Qué significa el asesinato y envenenamiento de nuestros escolares? ¿Llaman ustedes a eso democracia? Esta es la misma democracia que ustedes desean establecer en Centroamérica. Esta es la democracia de muerte, de devastación y de crimen.

82. Tercero, los Estados Unidos explotan la debilidad de algunos Estados vecinos de Nicaragua a fin de consolidar los intereses de su imperialismo en la región, entre los cuales se encuentra en primer lugar la restauración del régimen somocista para privar a las masas de sus logros, principalmente su liberación de la hegemonía e influencia de los Estados Unidos.

83. La República Árabe Siria declaró en la Reunión Ministerial Extraordinaria del Buró de Coordinación de los Países no Alineados, celebrada en Managua en enero, su plena solidaridad con la revolución de Nicaragua y condenó la intervención imperialista en los países de Latinoamérica, entre los cuales se encuentra en primer lugar Nicaragua. debemos recordar que los Estados Unidos han estado alentando a su lacayo, Israel, a intervenir en su nombre para suprimir todo movimiento progresista que vaya en interés del pueblo y que no sirva los intereses de las corporaciones monopolistas norteamericanas. Nadie en la Reunión de Managua perdió de vista el hecho de que Israel es un aliado confiable de los Estados Unidos, que está ayudando, a través de sus ventas de armas a algunos países en Latinoamérica, a fortalecer su hegemonía en esa zona sensitiva del mundo, que es Centroamérica.

84. En esta ocasión quisiera recordar una noticia comunicada por la *United Press International* el 17 de agosto de 1981, citando a Ya'akov Meridor, el Ministro de Asuntos Económicos de Israel:

“Vamos a decirles [a los norteamericanos]: ‘No compitan con nosotros en Taiwán; no compitan con nosotros en Sudáfrica; no compitan con nosotros en el Ca-

ribe o en otros países donde ustedes no pueden hacerlo directamente. Dejen que lo hagamos nosotros’. Incluso agregamos: ‘Ustedes pueden vender munición y equipo por interpósita persona; Israel será su interpósita persona’, y esto puede arreglarse con ciertos acuerdos con los Estados Unidos, dejando que ciertos mercados nos queden a nosotros”\*.

85. El 14 de diciembre de 1982, el *Christian Science Monitor* publicó un artículo de Susan Morgan, que decía lo siguiente:

“Israel ha cooperado militarmente con Honduras desde 1977. Su venta de los aviones bombarderos de fabricación francesa Super-Mystere hizo de la fuerza aérea hondureña la más fuerte de la región.

“La anunciada visita y el acuerdo militar suscrito hizo resaltar el papel de Israel como comisionista de armas e intermediario de los Estados Unidos en la crisis centroamericana. Hace unas seis semanas, el Ministro israelí de Relaciones Exteriores, Itzak Shamir visitó Costa Rica, para ofrecer ayuda en materia de seguridad interna.

“Honduras enviará a Israel en un futuro próximo, una misión de alto nivel, encabezada por el General Alvarez, de acuerdo con la fuente entrevistada”\*.

86. En un espíritu fraterno y amistoso, pregunto al representante de Honduras si esta información es exacta. ¿Por qué Honduras, un Estado democrático —según se nos ha dicho— utiliza armas israelíes para robustecerse? Estas ventas de armamentos israelíes alimentan la economía israelí con fondos considerables. Israel es el lacayo de los Estados Unidos y siembra el descalabro en las relaciones en Centroamérica, un hecho que es conocido por muchos, especialmente por algunos países latinoamericanos que optaron por comprar armas a Israel, inspirados por los Estados Unidos, que consideran a la industria bélica norteamericana como un apoyo para la economía israelí que está al borde del colapso.

87. La delegación de la República Árabe Siria previene a los Estados Unidos acerca de las consecuencias del agravamiento de la situación en Centroamérica y pide que se ponga fin a los actos de agresión, directa o indirectamente emprendidos por los Estados Unidos, para desestabilizar a los Estados de la región y, en primer término, a Nicaragua. Estamos seguros de que la revolución nicaragüense, que surgió del auténtico interés nacional del pueblo de Nicaragua y que representa las aspiraciones de ese pueblo, no será derrotada, a pesar de la arrogancia de los Estados Unidos y sus amigos, incluyendo a Israel y al sionismo mundial.

88. A este respecto, la Reunión Ministerial Extraordinaria de los Países no Alineados, celebrada en Managua, se dió cuenta plenamente del peligro planteado por la influencia sionista en América Latina. En su comunicado

\* Citado en inglés por el orador.

final [S/15628, *anexo*] esa reunión exhortó a los países latinoamericanos que mantienen relaciones de cooperación con Israel, a que pongan fin a esa cooperación y a la infiltración israelí, con vistas a eliminarla. Los Ministros también se dieron cuenta de que Israel es utilizado por los Estados Unidos en sus prácticas intervencionistas en América Latina. A este respecto denunciaron las visitas de funcionarios israelíes a ciertos países de América Latina que condujeron, entre otras cosas, a la concertación de acuerdos militares y a aumentar la intervención de los Estados Unidos e Israel en los asuntos de la región, lo que agravaba la tirantez y hacía que la situación fuera más volátil. Los Ministros condenaron la alianza entre el sionismo y el régimen de Somoza.

89. Finalmente la delegación de la República Arabe Siria apoya la declaración del Viceministro del Exterior de Nicaragua aquí en el Consejo, en el sentido de que Nicaragua desea celebrar un diálogo sobre los problemas de Centroamérica y está dispuesta, inmediatamente, a debatir los problemas y diferencias que surgieron como resultado de las operaciones militares en la región fronteriza entre Nicaragua y Honduras, reiterando su actitud positiva en cuanto a cualquier arreglo negociado para la crisis de Centroamérica. Creemos que es un enfoque realista y legítimo para poner fin a las llamas que incendian a esa región.

90. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el representante de Bulgaria, a quien invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y formule su declaración.

91. Sr. TSVETKOV (Bulgaria) (*interpretación del francés*): Séame permitido en principio, agradecer al Consejo el haberme concedido la posibilidad de expresar ante este foro la posición de mi Gobierno sobre la cuestión en examen. Igualmente, quisiera felicitarlo a usted, Señor Presidente, con motivo de su acceso a este cargo pleno de responsabilidades, por el mes de marzo, y expresar la convicción de que bajo su dirección competente, el Consejo sabrá desempeñar con éxito las tareas que debe enfrentar en la actual situación complicada. También, deseo rendir homenaje a su predecesor, el representante de la Unión Soviética, Sr. Troyanovsky, que ha contribuido en gran medida a las actividades eficaces del Consejo en el curso del mes pasado, y a quien expresamos nuestro reconocimiento.

92. Las informaciones sobre los últimos acontecimientos en Centroamérica constituyen una prueba evidente de la gravedad de la crisis política y social en esa parte del mundo, provocada por los intentos de las fuerzas reaccionarias e imperialistas de obstaculizar el proceso de transformaciones progresistas y democráticas. La situación adquiere un giro tanto más alarmante, porque los conflictos que allí se atizan pueden crear una reacción en cadena con graves consecuencias para la paz y la seguridad, tanto en la región como allende sus límites geográficos.

93. La atención del Consejo se centra hoy en la reclamación de Nicaragua relativa a una flagrante violación

de su soberanía, denuncia argumentada en forma muy clara y convincente en la información concreta y detallada que suministró al Consejo el Viceministro del Exterior de Nicaragua, Sr. Tinoco, lo mismo que en las declaraciones de la aplastante mayoría de las delegaciones que han intervenido ya.

94. Como se sabe, hace unos cuatro años el pueblo nicaragüense desafió a la dictadura putrefacta de Somoza y desencadenó una revolución democrática. Bajo la dirección del Frente Sandinista de Liberación Nacional, este pueblo se consagró al trabajo pacífico y creador para desarrollar la economía nacional, resolver tareas importantes en los campos cultural y social y establecer un orden democrático y jurídico que restauró los derechos y las libertades fundamentales que habían sido sofocados por la dictadura somocista. El prestigio de Nicaragua se consolidó en la comunidad internacional gracias a su política independiente y soberana y a su apego fiel y consecuente a los principios de la no alineación.

95. Sin embargo, la opción del pueblo nicaragüense por esa política exterior e interior se vio obstaculizada por la realización de los designios imperialistas de los Estados Unidos en esa zona del mundo. Las tentativas de aplastar a la revolución nicaragüense comenzaron, de hecho, desde que ella empezó. Actualmente, esas tentativas han llegado al paroxismo. El territorio de Nicaragua ha sido invadido por una banda muy numerosa y fuertemente armada. Hay muchos detalles —expuestos durante el debate— que indican claramente el estilo de una estrategia hegemónica cuyo símbolo infame es el desembarco pirata en la Bahía de Cochinos, Cuba, en 1961. La República de Nicaragua es objeto hoy de un ataque armado organizado por el imperialismo norteamericano, que no puede aceptar que el pueblo nicaragüense haya rechazado la dominación de los monopolios imperialistas y de sus títeres.

96. ¿Quiénes son estos hombres y cuáles sus propósitos? Los medios mundiales de información, incluidos los de los Estados Unidos, así como los análisis de los organismos y los medios informados, no dejan dudas al respecto. Se trata de los antiguos guardias de Somoza, de los verdugos de su aparato de represión, de lacayos devotos a su régimen despótico, de aventureros tradicionales entrenados, pagados y enviados por la Agencia Central de Inteligencia. Y todos ellos distan de disimular su intención de restablecer a sangre y fuego el sistema tiránico, sin siquiera tomarse el trabajo de ocultarse tras la fraseología demagógica de "libertad" y "democracia". A juzgar por la información proporcionada por la revista *Newsweek*, el 8 de noviembre de 1982, mientras aguardaban la orden de ataque los asesinos habían proferido abiertamente la amenaza de que habría una carnicería, de que habría muchas cuentas que arreglar, de que todo el trayecto desde la frontera hasta Managua quedaría sembrado de cadáveres.

97. El ataque agresivo contra Nicaragua no sorprendió a nadie. Durante muchos meses el mundo fue testigo de los preparativos febriles para invadir a este pequeño Estado de Centroamérica. Se informó reiteradamente de in-

curciones criminales desde la frontera con Honduras, de actos de diversión, de sabotaje, de entrenamiento acelerado a los mercenarios por parte de "asesores" e "instructores" extranjeros y en territorio extranjero; cantidad de hechos relativos a los planes subversivos elaborados por los servicios especiales de los Estados Unidos salieron a la luz. A este respecto hay declaraciones oficiales bien explícitas que prueban de manera irrefutable la posición hostil de Washington para con Nicaragua.

98. El mundo no podía permanecer impasible ante estas operaciones peligrosas. En la Reunión Ministerial Extraordinaria del Buró de Coordinación de los Países no Alineados, celebrada en enero en Managua, así como en la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada a comienzos de este mes en Nueva Delhi, los gobiernos de más de 100 países denunciaron unánimemente la campaña de calumnias y los actos hostiles contra Nicaragua. Los documentos finales de estos foros internacionales representativos señalaron expresamente a la atención los ataques armados sistemáticos contra ese país, tomándolos, con razón, como parte de un plan bien pensado de desestabilización de derrocamiento del poder popular en Nicaragua.

99. A juzgar por el debate que se está desarrollando aquí y por las reacciones de la comunidad internacional, se considera que la agresión contra Nicaragua es parte de la estrategia general del imperialismo norteamericano que tiende al enfrentamiento y la tirantéz en las relaciones internacionales, lo que tendrá por resultado la intensificación de la amenaza de guerra.

100. La República Popular de Bulgaria comparte la profunda inquietud expresada en este recinto por diversos representantes —y en primer término por los de algunos países de este hemisferio— ante la intervención armada contra la Nicaragua independiente y democrática. El Gobierno de mi país condena enérgicamente estos actos agresivos, incompatibles con la Carta de las Naciones Unidas, con las normas más elementales del derecho internacional y con los intereses de la paz y la seguridad en esta región y en el mundo entero, y considera que el diálogo franco y directo entre los dos países, propuesto por el representante de Nicaragua, constituye una vía razonable para la solución del conflicto por medios pacíficos. El pueblo búlgaro expresa su sincera simpatía y su total solidaridad con el pueblo nicaragüense. Al mismo tiempo, mi país formula un llamamiento para que se detenga de inmediato la intervención, cese toda injerencia en los asuntos internos de Nicaragua, se respete el derecho de ese país a seguir por el camino de la democracia y el progreso social, camino que su pueblo eligió soberanamente.

101. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el representante de Chipre, a quien invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y formule su declaración.

102. Sr. MOUSHOUTAS (Chipre) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, para comenzar, permítame felicitarlo cálidamente por ocupar usted la Presidencia del

Consejo de Seguridad durante el mes de marzo y por la forma ejemplar con que ha dirigido la labor del Consejo. Asimismo, permítaseme expresar nuestro agradecimiento sincero al Sr. Troyanovsky, de la Unión Soviética, quien presidió las deliberaciones del Consejo el mes pasado con su habitual capacidad y eficacia.

103. El Gobierno de la República de Chipre está profundamente inquieto por los últimos informes relacionados con la infiltración de unos 2.000 hombres armados hasta los dientes en el territorio de Nicaragua y por la agresión armada que llevan a cabo esos grupos contra el pueblo y el Gobierno de Nicaragua.

104. Los acontecimientos críticos ocurridos en Nicaragua y en la región centroamericana en general no pueden dejar de preocupar profundamente a la comunidad internacional, pues lo que sucede en esa región particular del mundo no es sólo un reflejo de acontecimientos negativos en el escenario internacional, sino que también representa otra señal de que la Organización no puede cumplir su finalidad primordial: la de mantener la paz y la seguridad internacionales. Creemos que este fracaso se debe a la falta de un sistema efectivo de seguridad internacional que se ajuste al Artículo 43 de la Carta.

105. Creemos que cualquier problema bilateral o internacional debe resolverse en forma pacífica mediante las negociaciones y no por medio de la fuerza de las armas. Además, las relaciones internacionales deben basarse en el respeto por la soberanía, independencia, integridad territorial y unidad de los países, junto con el principio de la no intervención en los asuntos internos de los otros.

106. Este mes, en la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, los miembros del Movimiento, al referirse a Nicaragua, denunciaron la realización de "acciones terroristas y sabotajes, especialmente los ataques perpetrados por grupos armados de ex guardias somocistas a través de su frontera septentrional" [*véase S/15675, anexo, Secc. I, párr. 136*].

107. En la Reunión Ministerial Extraordinaria del Buró de Coordinación de los Países no Alineados, celebrada en Managua hace pocos meses, los países no alineados "condenaron en particular los sistemáticos ataques que efectúan bandas armadas de ex guardias somocistas contra Nicaragua a través de su frontera septentrional" [*véase S/15628, anexo, párr. 37*]. Además los Ministros

"hicieron un llamamiento a todos los Estados de la América Central para que resuelvan sus problemas por sí mismos, libres de toda injerencia extranjera, y ayuden a generar una situación de paz y tranquilidad que conducirá a la estabilidad política y al desarrollo económico en la región, contribuyendo así a la causa de la paz y la seguridad internacionales." [*ibid., párr. 46*].

108. Con el mismo ánimo, la conferencia en la cumbre de los Países no Alineados expresó en Nueva Delhi la opinión de que "el cese de maniobras militares o de demostraciones de fuerza reducirán la tirantéz y facilitará el diá-

logo para el logro de soluciones políticas y negociadas de los problemas de la región" [véase S/15675, anexo, secc. I, párr. 139].

109. A pesar de esos llamamientos, lamentablemente vemos un empeoramiento de la situación, sobre todo en Nicaragua. Siendo nosotros mismos víctimas de la agresión y de la continua ocupación de una gran parte de nuestro territorio, no podemos dejar de condenar categóricamente el recurso a la violencia y las intervenciones que ocurren contra Nicaragua, al igual que condenamos los actos de intervención y desestabilización en toda la región centroamericana y en cualquier otra parte del mundo. El Gobierno de la República de Chipre, dedicado a la solución pacífica de las controversias por medio de las negociaciones, no puede sino oponerse a cualquier tipo de agresión contra cualquier país.

10. Creemos que debe buscarse, mantenerse y fortalecerse la paz por medio del diálogo, y a pesar de las diferencias ideológicas o de otra índole que existan entre los Estados, debe respetarse plenamente el derecho de cualquier Estado a elegir libremente su propio sistema político, social y económico, sin injerencia o intervención extranjeras.

*Se levanta la sesión a las 13.05 horas.*

---

NOTAS

<sup>1</sup> Véase A/38/68, anexo.

<sup>2</sup> Resolución 2131 (XX) de la Asamblea General.

<sup>3</sup> Resolución 2625 (XXV) de la Asamblea General, anexo.

<sup>4</sup> Resolución 37/10 de la Asamblea General, anexo.

<sup>5</sup> Resolución 447 (PLEN. 15) del Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina.

---

### كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

#### 如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

#### HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

#### COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

#### КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

#### COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

---